

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ¿ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO, PERIODO FISCAL 2025¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610098941 | Fecha de envío : | 31/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | D TODO ALIMENTOS E.I.R.L. | Hora de envío : | 20:54:16 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan Resolución Directoral, sea Ministerial, Regional, Local, otorgada respecto a los instrumentos de Gestión como declaración de Impacto Ambiental, donde deberá estar referidos a la actividad o actividades de la Planta de Producción DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO OFERTADO

Consultamos, si en la resolución debe hacer mención a todos los insumos del producto ofertado (AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, Y HARINA INTEGRAL DE SOYA) o solo a la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta. - SOBRE EL PARTICULAR, SE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Y EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 DE LA LEY, CONCORDADO CON EL ART. 29 DEL REGLAMENTO, CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD FORMULAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, Y DEFINIR EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN CORRESPONDA, LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTA DEBE EJECUTARSE.

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN DEL ÁREA USUARIA ESTE COLEGIADO ACLARA CONSULTA, POR LO QUE SE SUPRIMIRÁ EN LAS BASES INTEGRADAS DICHO REQUISITO PARA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ¿ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO, PERIODO FISCAL 2025¿.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610098941 | Fecha de envío : | 31/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | D'TODO ALIMENTOS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:56:25 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos la exigencia de la Copia de Resolución Directoral, sea Ministerial., Regional, Local, otorgada respecto a los instrumentos de Gestión como declaración de Impacto Ambiental, referidos a la actividad o actividades de la Planta de Producción DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO OFERTADO, en virtud a las disposiciones contenidas en el artículo 17° de la Ley N° 28611; Ley General del Ambiente, artículo 3° y numeral 28.2 del artículo 28° del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015- PRODUCE. Al respecto, la Entidad estaría exigiendo que se presente dicha Resolución, lo cual no se condice con los lineamientos establecidos en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, en la medida que con dicho documento no se acreditará una característica del bien que se va a contratar.

Además, se hace de conocimiento al Comité de Selección, que, en las diferentes municipalidades, se está utilizando este documento direccionando el proceso, por lo cual, solicitamos demostrar dentro del estudio de mercado que empresas o fabricantes cuentan con dicha resolución para el cumplimiento de la pluralidad de postores de no haber sustento solicitamos suprimir este documento, teniendo en consideración que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios a,b, c de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta. - SOBRE EL PARTICULAR, SE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Y EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 DE LA LEY, CONCORDADO CON EL ART. 29 DEL REGLAMENTO, CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD FORMULAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, Y DEFINIR EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN CORRESPONDA, LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTA DEBE EJECUTARSE.

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN DEL ÁREA USUARIA ESTE COLEGIADO ACOGE LA OBSERVACION, POR LO QUE SE SUPRIMIRÁ EN LAS BASES INTEGRADAS DICHO REQUISITO PARA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null